



UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 52/2017

Autoriza a la alumna Alejandra Gabriela Navea Figueroa de la Carrera de Pedagogía en Educación General Básica, a inscribir y cursar la asignatura que se indica.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Trabajo Social;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a la alumna de la Carrera de Pedagogía en Educación General Básica, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Alejandra Gabriela Navea Figueroa	15.419.165-8	- Práctica Profesional	- Educación Física

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 24 de Octubre de 2017

Fco. Ortega F
FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica



Mercédes Auba R. Svisio
MERCÉDES AUBA R. SVISIO
Secretaría General

FOF/MAA/lpu

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Pedagogía en Educación General Básica
Interesados(as)